
 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 13-Septiembre-13	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-F-027	<b>PÁGINA</b> 1 de 2

<b>ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA No.: 2</b>		<b>Fecha: 27 DE MAYO DE 2024</b>
<b>Contrato No.:</b>	SA-2024-001	
<b>Contratante:</b>	I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL	
<b>Representante legal:</b>	HUMBERTO ZUÑIGA TIMANA	
<b>Contratista:</b>	GP INTER GROUP SAS RL. MARIA CAMILA GRANJA ROMERO CC. 1.085.316.080	
<b>Identificación:</b>	NIT 901 263 656 - 8	
<b>Objeto:</b>	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 TALLER ESPECIALIDAD DE INDUSTRIA DE LA MADERA	
<b>Valor:</b>	CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE (416.340.140,25 MCTE)	
<b>Plazo:</b>	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
<b>Fecha de inicio:</b>	6 DE NOVIEMBRE DE 2024	
<b>Fecha Suspensión No. 1:</b>	27 DE DICIEMBRE DE 2024	
<b>Fecha Reinicio No. 1:</b>	8 DE ABRIL DE 2025	
<b>Fecha Prorroga No. 1:</b>	9 DE ABRIL DE 2025.	
<b>Fecha de Finalización Prorroga No. 1:</b>	31 DE MAYO DE 2025	
<b>Supervisor:</b>	JAVIER VILLALBA	
<b>Identificación:</b>	12.984.046	
<b>Dependencia:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
<b>Cargo:</b>	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	

En la presente fecha, en la I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL, se reunieron: MARISOL MORENO rectora, JAVIER VILLALBA en calidad de supervisor, GABRIELA OSEJO apoyo a la supervisión del contrato, y MARÍA CAMILA GRANJA ROMERO en calidad de contratista de obra, con el fin de protocolizar la presente Acta de Suspensión No. 2 del Contrato de Obra cuyo objeto es el enunciado.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 13-Septiembre-13	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-F-027	<b>PÁGINA</b> 2 de 2

En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

- El motivo de la suspensión se debe a la solicitud presentada por el contratista de obra el día 26 de mayo de 2025, expone una discrepancia entre las memorias de cálculo y los planos estructurales. Esta situación requiere ser revisada y analizada técnicamente, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra.
- Adicionalmente, dicha revisión implica un ajuste presupuestal que permita establecer con claridad las condiciones técnicas y presupuestales necesarias para dar continuidad al proyecto. Este ajuste es responsabilidad de la Institución Educativa quien suministro los estudios técnicos y licencia de construcción contratados a una consultoría.
- Anexos.

Debido a estos inconvenientes se establece por parte de la supervisión y el contratista dar por aprobada la suspensión de obra, hasta que sea factible retomar las labores de desarrollo normal de obra.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

  
**MARIA CAMILA GRANJA ROMERO**  
 R.L. GP INTER GROUP SAS  
 Contratante

  
**JAVIER VILLALBA HIDALGO**  
 Jefe OAP – SEM Pasto  
 Supervisor

  
**GABRIELA SOPHIA OSEJO**  
 Contratista de apoyo OAP SEM Pasto  
 Apoyo a la supervisión